	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO

PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CARTAGENA
AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO: PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMÁN

EQUIPO AUDITOR: ANA MARÍA ENRÍQUEZ GARCÍA
VILMA OSANNA PINTO DE FLÓREZ

NO. DE EXPEDIENTE SGD: 1110010400000.200.9_.ID. _23

Fecha: 3/04/2025



	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
1.1	OBJETIVO GENERAL	3
1.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
2.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	4
4.	CONCLUSIONES.....	7

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1 OBJETIVO GENERAL


Evaluar la gestión integral adelantada por la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartagena (PPIC) con el fin de determinar el desempeño y grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ❖ Evaluar la gestión adelantada por la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartagena, mediante la revisión de los soportes documentales y el análisis de la información registrada en los sistemas de información dispuestos por la Entidad.
- ❖ Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento institucional para aquellos hallazgos que a la fecha se encuentran abiertos.
- ❖ Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplicaron en desarrollo de los procesos organizacionales a cargo de la dependencia.
- ❖ Comparar la información registrada en los sistemas de información con la dispuesta en los expedientes a cargo de la dependencia auditada con el fin de verificar la oportunidad y confiabilidad de la información y los registros.
- ❖ Verificar el uso y funcionalidad de los sistemas de información de la Entidad – Strategos, SIM y DOKUS, en la dependencia auditada.
- ❖ Verificar la gestión frente a las tareas pendientes de finalizar en el SIGDEA, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad interna.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprende la evaluación de la gestión adelantada en la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartagena, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 mediante la comprobación de manera selectiva de la documentación, archivos electrónicos y sistemas de información utilizados que soporten las actividades desarrolladas, así como la verificación del cumplimiento de las normas, procedimientos y controles establecidos.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

Se evaluarán los componentes de control establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno -MECI: Ambiente de Control, Evaluación del riesgo, Actividades de Control, Información y comunicación y, Actividades de monitoreo.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Para la auditoría se seleccionó una muestra de asuntos disciplinarios y preventivos de acuerdo al reporte de control de términos, generado del Sistema de Información Misional del 28 de enero de 2025. En lo disciplinario, se priorizaron 240 casos con etapa procesal vencida y 33 prescritos o en alto riesgo de prescripción, de los cuales 21 también tenían etapa vencida, sumando un total de 252 asuntos (46% del total). En lo preventivo, se evaluaron 55 asuntos con etapa vencida y aquellos recibidos en 2023 y el primer semestre de 2024 que seguían activos, para un total de 107 asuntos (27.72% del total).

En desarrollo de las pruebas in situ, se solicitó a cada uno de los operadores disciplinarios los expedientes seleccionados en la muestra, con el fin de corroborar la información registrada en el SIM contra los documentos que reposan en cada expediente físico.


Como resultado de la confrontación mencionada se identificaron las debilidades que se registran a lo largo del presente informe de auditoría.

Finalizada la etapa de ejecución de la auditoría, se remitió el informe de hallazgos conforme al procedimiento de Auditoría Interna de Gestión (Código EI-P-01, versión 7). Transcurridos los cinco días para presentar objeciones, la dependencia auditada presentó sus argumentos con las respectivas evidencias. Tras su análisis, el equipo auditor decidió retirar tres (3) hallazgos y ratificar cinco (5), conclusiones que fueron consignadas en el informe final de auditoría de gestión. En consecuencia, la dependencia auditada deberá implementar un plan de mejoramiento.

Los cinco hallazgos que se mantuvieron en firme, una vez presentadas las objeciones por parte de la dependencia auditada fueron los siguientes:

Hallazgo 1. PROCESOS DISCIPLINARIOS PRESCRITOS

En el momento de la auditoría se encontraron (3) tres expedientes disciplinarios prescritos: IUS 2015-109627, IUS E-2020-237351 e IUS E-2020-681132. Con corte a 27 de febrero de 2025 se encontraba un expediente prescrito, el identificado con el IUS E-2020-237351 IUC D-2021-1715188. Así mismo, dentro del expediente identificado con el IUS 2015-109627 se había proferido fallo de primera instancia el 17/09/2019, lo cual interrumpía la prescripción atendiendo a lo indicado en el inciso tercero del artículo 33 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 7 de la Ley 2094 de 2021, no obstante, no se habían efectuado los registros correspondientes en el SIM.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

Hallazgo 2. FALTA DE OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO DE LAS ACTUACIONES EN EL SIM.

Algunos de los asuntos misionales preventivos y disciplinarios a cargo de la dependencia se encuentran desactualizados en el Sistema de Información Misional –SIM, lo que impide ejercer un control efectivo, garantizar la trazabilidad de los documentos y tomar decisiones con base en los reportes del sistema de información. Como ejemplo de ello, se tienen los siguientes asuntos: E-2024-420373 IUC-D-2024-3747464, se profirió auto de apertura de investigación disciplinaria el 17/09/2024 y a la fecha no se ha cargado en el SIM. El expediente figura en el sistema en etapa de estudio preliminar. E-2024-264808 D-2024-3816970 se remite por competencia el 13 de diciembre de 2024, y se registra el 19 de febrero de 2025.

Hallazgo 3. FALTA DE OPORTUNIDAD EN EL TRÁMITE DE LAS INDAGACIONES PREVIAS

Se evidencia falta de oportunidad en el trámite de las indagaciones previas, según reporte generado en SIM, el 14 de febrero de 2025, de 158 indagaciones en proceso 88 (55.69%) se encuentran con la etapa procesal vencida y 29 superan los 6 meses y representan el 18%.

Esta situación, además de ser contraria a lo establecido en la regulación vigente contribuye a incrementar el riesgo de prescripción.


De manera recurrente, en la inspección documental realizada se observó, que los operadores disciplinarios solicitaron las pruebas, se recibieron las respuestas, pero estas no son evaluadas oportunamente, transcurriendo varios meses y superando los tiempos de la indagación previa, sin que se adopte la decisión de archivo definitivo o auto de apertura de investigación.

Hallazgo 4. OMISIÓN DE UNA OPORTUNA NOTIFICACIÓN EN LA APERTURA DE INVESTIGACIÓN.

El equipo auditor evidenció, durante la fase de ejecución de la auditoría, una falta de oportunidad en el trámite de notificación de los expedientes E-2023-805566, D-2024-3391430, E-2023-223988 y D-2023-2922589. Estos expedientes no fueron enviados a la secretaría en el tiempo debido, ya que transcurrieron más de 20 meses en uno de los casos y más de un año en el segundo, aumentando así el riesgo de prescripción de los mencionados asuntos.

Hallazgo 5. DEBILIDADES EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN, TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN DOCUMENTAL

En la Procuraduría Provincial de Instrucción Cartagena, se encuentran documentos diferentes a los que hacen parte de los expedientes misionales que fueron objeto de transferencia documental en el 2024, que datan de años anteriores a 2010, que no se encuentran


	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

organizados ni inventariados de conformidad con lo establecido en la normatividad documental vigente aplicable a esa dependencia.

Lo anterior vulnera los términos de conservación de documentos establecidos en la Tabla de Retención Documental aplicable.

RECOMENDACIONES

- Dar el impulso procesal correspondiente a los asuntos preventivos que se encuentran con la etapa procesal vencida y/o registrar las actuaciones oportunamente en el Sistema de Información Misional SIM, cargando los formatos correspondientes a cada actuación.
- Fortalecer los controles existentes y el seguimiento para los procesos misionales de la dependencia, a efectos de evitar el vencimiento de los términos en las diferentes etapas procesales.
- Establecer controles efectivos que permitan evaluar oportunamente las quejas como quiera que se identificaron casos de quejas sin evaluar en los términos establecidos.
- Valorar las respuestas a los requerimientos realizados en el marco de las actuaciones preventivas y disciplinarias, recibidas en meses anteriores y proyectar la decisión que corresponda en derecho.
- Continuar utilizando las herramientas del SIM para registrar las actuaciones dentro del proceso misional preventivo, lo que ayuda a asegurar la trazabilidad de las actuaciones en cada asunto.
- Solicitar a la Dirección de Apoyo Estratégico (DAE) la actualización de los reportes y formatos del SIM, aplicables al proceso misional preventivo, de acuerdo con los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad, para evitar duplicidad de tareas.
- Encaminar las acciones de mejora que se implementen, no solo a la evacuación prioritaria de los asuntos que se encontraban vencidos en el momento de la auditoría, sino a prevenir la presencia de nuevos asuntos con etapas procesales vencidas.
- Implementar acciones de control que permitan un seguimiento y monitoreo continuo para asegurar que las sanciones que deben registrarse por la dependencia se registren oportunamente.
- Gestionar ante la División Administrativa la adquisición de cajas y demás insumos que permitan la organización de los documentos y realizar la transferencia y eliminación de documentos que ya cumplieron con su tiempo de permanencia, según la Tabla de Retención Documental.
- Aplicar los procedimientos relacionados con la gestión documental que se encuentran aprobados en el Sistema de Gestión de Calidad y demás normatividad relacionada.
- Definir e implementar controles eficaces para la asignación de quejas, tanto de carácter preventivo como disciplinario, con el objetivo de evitar vencimientos en las etapas iniciales del proceso.
- Reforzar el uso del Sistema de Gestión Documental de la Entidad –DOKUS- con el fin

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

de optimizar su aprovechamiento y garantizar la seguridad y trazabilidad de la información.

- Asegurar el correcto cierre de los procesos disciplinarios en el Sistema de Información Misional SIM con el fin de garantizar que toda la información esté debidamente registrada y actualizada, permitiendo precisión y confiabilidad en el SIM.

4. CONCLUSIONES

Como resultado de la auditoria de Gestión y atendiendo a las objeciones presentadas por parte del auditado al informe de hallazgos, se determinaron los 5 hallazgos de auditoría mencionados. Para subsanarlos, se deben implementar las acciones de mejora correspondientes y elaborar el plan de mejoramiento en los términos establecidos por la normatividad interna.

Elaboro: Equipo Auditor:

Ana Maria Enriquez G.

ANA MARIA ENRIQUEZ GARCIA

Vilma Osanna Pinto de Flórez

VILMA OSANNA PINTO DE FLÓREZ

Aprobó,

Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno